



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 1991.

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 37 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, por esta única vez, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1991, a 1 agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 37.

2°) Imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente, para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que, en uso de sus facultades de Superintendencia (art. 118 del R.J.N.) deberá resolver la situación planteada respecto de los agentes Miguel Enrique Lima y Beatriz Irene Devis, antes del vencimiento de la contratación dispuesta en el punto 1° de la presente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 13/17 que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, devuélvase las presentes actuaciones al tribunal de origen.-

Ricardo Levene

RIGARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Cavagna Martínez
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION